# Seminario de Investigación Facultad de Derecho UC

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

NOMBRE DEL SEMINARIO : TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES EN MATERIA DE

**DERECHO PROCESAL** 

PROFESOR : Paulina González Vergara

SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO : DER203H-1: SEMINARIO DE INVESTIGACION

(DERECHO PROCESAL)

HORARIO : Jueves de 10.00 a 11.20 hrs.

ÁREA DEL DERECHO : Derecho Procesal ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE : Derecho Procesal

REQUISITOS : No tiene.

## 1. Descripción General

## 1.1. Objetivos:

- Adquirir las habilidades básicas que permitan proyectar, desarrollar y exponer un trabajo de investigación.
- Adquirir las habilidades básicas que permitan buscar, fichar y analizar decisiones jurisprudenciales relevantes en materia de Derecho Procesal.

#### **1.2.** N° de vacantes: 14

## **1.3. Desarrollo del Seminario**: 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos		
Jueves 9 de	Exposición de la profesora sobre nociones básicas sobre búsqueda, fichaje y		
marzo	análisis de jurisprudencia.		
16 de marzo	Exposición de la profesora sobre nociones básicas de metodología de la		
	investigación.		
23 de marzo	Exposición de la profesora sobre nociones básicas de metodología de la		
	investigación.		
	Resolución de dudas.		
28 de abril	Revisión de informes de avance.		
11 de mayo	Revisión de informes de avance.		
18 de mayo	Revisión de informes de avance.		
25 de mayo	Presentación de conclusiones.		
1 de junio	Presentación de conclusiones.		

# 1.4. Metodología del Seminario:



## Seminario de Investigación Facultad de Derecho UC

Las tres primeras clases estarán a cargo de la profesora, para revisar:

- las nociones básicas sobre metodología de la investigación y sobre el desarrollo de sus resultados.
  - las nociones básicas sobre la metodología de búsqueda, fichaje y análisis de jurisprudencia.

#### a) Elección del tema

En la segunda sesión, cada alumno deberá elegir su tema e informarlo a la profesora.

El tema deberá consistir en el estudio particular de las tendencias jurisprudenciales y el desarrollo doctrinario sobre las mismas, de alguna de las materias abordadas en alguno de los cursos de Derecho Procesal (conforme a los respectivos programas de curso estudiados a lo largo de la carrera). La primera clase la profesora pondrá a disposición de los alumnos un listado indicativo de posibles temas, sin perjuicio de que los alumnos podrán proponer otros.

#### b) Pautas de desarrollo de entregables

El primer día de clases la profesora pondrá a disposición de los alumnos las Pautas de Desarrollo de Ficha de Jurisprudencia, de Informe de Avance, de Informe Final y de la Presentación de Conclusiones.

## 2. Condiciones y Evaluaciones

#### 2.1. Sistema de evaluación

- 1. <u>Informe de avance</u> (40%) El que deberá desarrollarse conforme a la Pauta entregada por la profesora. Será evaluado según criterios de fondo y forma.
- 2. <u>Presentación de conclusiones</u> (10%) Resumen de las conclusiones del trabajo. Será evaluado según la pertinencia de las conclusiones y su correcta presentación. La presentación deberá desarrollarse conforme a Pauta entregada por la profesora.
- 3. <u>Trabajo final</u> (50%) Deberá desarrollarse conforme a Pauta entregada por la profesora, sobre la base del primer informe o informe de avance y de las correcciones y complementos recibidos respecto de éste. Será evaluado según criterios de fondo y forma.

#### 2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 25 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<a href="http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html">http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html</a>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.



# Seminario de Investigación Facultad de Derecho UC

# 2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Informe de avance	40 %	Lunes 24 de abril
Presentación de conclusiones	10 %	Jueves 25 de mayo – 1 de junio
Trabajo final	50%	Lunes 19 de junio

#### 2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir. En caso de que se justifique la inasistencia conforme a la reglamentación aplicable, en ningún caso dichas justificaciones podrán superar el 20% de las clases del curso.